

universo

el periódico de los universitarios



Universidad Veracruzana
Dirección General de Comunicación
Departamento de Prensa

Año 12 / Edición especial / Julio 1 de 2013 / Xalapa, Veracruz, México / www.uv.mx/universo

Inició el proceso de sucesión en la UV



Junta de Gobierno

Universidad Veracruzana

CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La **Junta de Gobierno** de la Universidad Veracruzana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 fracción I y artículo 8 fracción I de la Ley de Autonomía, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, y del 19 al 28 de su Reglamento, convoca a la comunidad universitaria a participar en el proceso de designación de la persona que ha de ocupar la Rectoría del primero de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2017.



Universidad Veracruzana
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

Mtro. Víctor Aguilar Pizarro
Srío. de Administración y Finanzas

L.C.C. Raúl Contreras Zubieta Franco
Director General de Comunicación Universitaria

L.C.C. Edgar Onofre Fernández Serratos
Director de Medios de Comunicación

universo

Directora
Irma Villa Ortiz
irvilla@uv.mx

Editor General
René Ramírez Hernández

Coordinadora de Información
Susana Castillo Lagos

Coedición
Adriana Vivanco Gutiérrez

Mesa de redacción
David Sandoval Rodríguez,
Santiago Morales Ortiz, Jorge Vázquez
Pacheco, Karina de la Paz Reyes,
Alma Espinosa, Paola Cortés

Consejo Editorial
Mario Miguel Ojeda Ramírez, Jaqueline
del Carmen Jongitud Zamora, Enrique
Vargas Madrazo, Agustín del Moral,
Raciel Damon Martínez Gómez, Emil
Awad, Celia del Palacio Montiel, María
del Rocío Ojeda Callado

Corresponsalías

• **Veracruz-Boca del Río:**
Alma Martínez

Juan Pablo II esq. Jesús Reyes Heróles
Teléfono: (229) 7752000, ext. 22310
Boca del Río

• **Córdoba-Orizaba:**

Francisco Javier Chaín R.
Poniente 7, 1383.
Teléfono (272)725-9417, Orizaba

• **Poza Rica-Tuxpan:**

Alma Celia San Martín
Blvd. Ruiz Cortines s/n,
Col. Obras Sociales
Teléfono: (782)823-4570, Poza Rica

• **Coatzacoalcos-Minatitlán:**

Cecilia Escribano
Chihuahua 803, esq.
México, Col. Petrolera

Fotografía
César Písil Ramos
Luis F. Fernández Carrillo

Corrección
Enrique García Santiago

Diseño y Formación
José Rujero Hernández Temis
José Miguel Hernández Platas

UniVerso es una publicación semanal editada por la Dirección de Comunicación Universitaria de la Universidad Veracruzana. Oficina: edificio D, segundo piso, Unidad Central. Lomas del Estadio s/n, Zona Universitaria, CP 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfonos: Conmutador (01-228) 842-1700, extensión 11737. Fax: 842-2746.

Impreso en los talleres del Diario de Xalapa (Avenida Ávila Camacho 3, Xalapa, Veracruz.)

Tiraje semanal: 15 mil ejemplares.

Distribución gratuita

Todo artículo publicado en este medio es responsabilidad exclusiva de su autor.

Artículo del Rector

La sucesión en la UV

DR. RAÚL ARIAS LOVILLO

El nombramiento del Rector de la Universidad Veracruzana (UV) compete a los propios universitarios.

Así lo establece la Constitución del Estado de Veracruz en su artículo 68 y así se recoge en la Ley Orgánica de nuestra casa de estudios.

En el texto del decreto de la Ley de Autonomía se lee lo siguiente: "La Universidad Veracruzana será autónoma; tendrá la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrará su patrimonio".

En la elaboración del decreto y en la aprobación del Congreso del Estado en 1996, se argumentó que "el otorgamiento de la autonomía para la Universidad Veracruzana implica reconocer y garantizar la capacidad de la comunidad universitaria para darse a sí misma normas internas, su perfil académico, sus formas de gobierno y sus autoridades, a la vez que para cumplir la responsabilidad de la libertad de cátedra, de investigación de libre discusión de las ideas en beneficio de la sociedad a la cual sirve y debe su razón de ser".

En el proceso de sucesión rectoral que inició con la publicación de la convocatoria, los universitarios tendremos oportunidad de corroborarlo, es decir, de reafirmar, una vez más, las justificadas

razones por las cuales los legisladores decidieron otorgarnos la autonomía.

Considero que los universitarios hemos sido dignos de ella. En ese cometido hemos dedicado gran parte de nuestro esfuerzo. Así lo indicaron las nuevas circunstancias de una etapa en que la UV ha tenido que contemporizar y trabajar con todos los actores sociales, políticos y económicos del estado de Veracruz, del país y de varias partes del mundo.

En un entorno que suele ser exigente y abrasivo contra la educación pública, la autonomía hay que ejercerla, mantenerla viva, compactada a los intereses de la Universidad y de sus comunidades académicas y estudiantiles. Eso hemos tratado de hacer bien durante todos estos años: preservar la integridad institucional, la estabilidad y el vigor irreductible del compromiso social de nuestra Universidad, tal como lo encomienda nuestra ley de autonomía.

Nos estimula que el gobernador del estado, Javier Duarte de Ochoa, en su condición de titular del Poder Ejecutivo haya sido explícitamente comprensivo con nuestra política institucional y en su actitud y expresión de sumo respeto a la autonomía de la UV.

Un proceso limpio y transparente

En nuestra Universidad, como nunca, ha florecido la discusión y el análisis colectivo de nuestros problemas. Los Foros y el Congreso Universitario ventilaron públicamente todas las visiones, todas

las posturas, todas las ideologías acerca de la política universitaria.

No se abrieron "puertas y ventanas" a la burocracia sino a las verdaderas voces de los universitarios.

En sentido estricto, la autonomía se logró traducir en vocación crítica, en responsabilidad social y en compromiso democrático.

Por eso tengo la convicción de que los universitarios haremos de este proceso de elección de Rector un evento congruente con esta cultura y política institucional.

No olvidemos que se trata de una competencia entre universitarios por la Rectoría y no otra cosa.

Será el nuestro, un proceso limpio, transparente, honesto. Todos estamos comprometidos en que así sea.

Estoy seguro que la UV hará una demostración de madurez institucional. Más experimentada, más consciente de sus responsabilidades políticas, cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, los aspirantes mismos, todos, con absoluta libertad, podrán proporcionar los elementos para la construcción y definición de los criterios que le servirán a la Junta de Gobierno para decidir quién ha de ser el titular de la Rectoría del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2017.

En el trayecto seguramente habrá expresiones diversas y divergentes, propuestas y opiniones críticas de los universitarios; tomémoslas como parte de la lógica de un proceso de elección de Rector.

También habrá expresiones públicas y manifestaciones a favor y en contra de los diversos aspirantes.

Pero estoy seguro que quienes se registren y se conviertan en aspirantes por decisión de la Junta de Gobierno, al final actuarán conforme a la normatividad y la ética universitaria. Todo ello es plausible.

Sin embargo, no puedo dejar de decir otra cosa: no serán los universitarios comprometidos con el proyecto institucional los que intenten convertir nuestra sucesión en un evento desaseado, indigno de lo que representa la UV ante la sociedad.

Es evidente que ya están en marcha estrategias que se lo proponen. Tienen años profiriendo ataques contra la UV y contra las actuales autoridades. No tengo duda que, de nueva cuenta, volverán a fracasar en la idea de provocar a los universitarios y en su fantasía de desestabilizarla.

La comunidad universitaria creció lo suficiente como para comprender sus propósitos. Por ello confío en que la Universidad saldrá delante de este reto. Sabemos que la gran mayoría de los universitarios se sienten orgullosos de la Universidad; la saben fuerte institucionalmente y comprueban que está en paz, estable en su funcionamiento, más sólida académicamente.

Y ahora, demostremos que estamos listos para emprender una nueva etapa de transformaciones.



Infórmate responsablemente

Información oficial en:



dgcuuv



@ComunicacionUV



Junta de Gobierno
Universidad Veracruzana

CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La **Junta de Gobierno** de la Universidad Veracruzana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 fracción I y artículo 8 fracción I de la Ley de Autonomía, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, y del 19 al 28 de su Reglamento, convoca a la comunidad universitaria a participar en el proceso de designación de la persona que ha de ocupar la Rectoría del primero de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2017.

Este proceso se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:

- I. Los miembros de la comunidad universitaria podrán presentar propuestas de aspirantes a ocupar el puesto de Rector(a), mediante un escrito razonado dirigido a la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, se incluirán además de una a tres cuartillas con los datos curriculares de la persona propuesta, quien deberá signar un documento de un máximo de cinco cuartillas en el que sintetice los motivos por los que aspira al puesto, una valoración sucinta de las condiciones presentes y las perspectivas futuras de la Institución. Al cierre de la inscripción de aspirantes estos documentos serán publicados en la página web de la Junta.

Los documentos a entregar como aspirantes, se deberán de presentar por escrito y en CD o USB, se dirigirán a la Secretaría de la Junta de Gobierno, sita en:

Calle de Papantla N° 1, Col. Unidad Veracruzana, C.P. 91030, Xalapa, Ver.

2. Los requisitos para ser titular de la Rectoría, en atención a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, son:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de treinta y menor de sesenta y cinco años de edad al momento de su designación;
- III. Tener cuando menos cinco años de servicio docente, de investigación o de difusión de la cultura y extensión de los servicios, preferentemente en la Universidad Veracruzana;
- IV. Haberse distinguido en su especialidad; y
- V. Poseer título de licenciatura, y preferentemente haber realizado estudios de posgrado y publicado obra en el área de su especialidad.

Los requisitos de nacionalidad, edad, experiencia académica y grado máximo de estudios, deberán demostrarse con documentación comprobatoria.

3. El periodo para recibir las propuestas se inicia con la publicación de esta convocatoria y concluye el miércoles diez de julio de 2013. Las propuestas se recibirán de la siguiente manera:

- a) De acuerdo a lo que establece el punto I, entregar en la oficina de la Junta de Gobierno en Xalapa de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas;
- b) Por correo electrónico, a la dirección: juntagob@uv.mx, o
- c) Por fax, al número (01 228) 8 43 58 20

4. La Junta de Gobierno, actuando en pleno o en comisiones, recibirá a los miembros de la comunidad universitaria que deseen expresar su opinión argumentada sobre las personas propuestas:

- I. Las solicitudes de entrevista, personal o de grupo, se recibirán del lunes primero al jueves 25 de julio de 2013, en el horario ya señalado por los medios establecidos en el punto 3. Al cierre de las solicitudes las listas de entrevista serán publicadas en la página web de la Junta.

- II. Las solicitudes de entrevista deberán incluir los nombres de los asistentes a la misma, así como un número telefónico o correo electrónico para recibir la confirmación del lugar, día y hora en que habrá de celebrarse dicha entrevista.

- III. El calendario de entrevistas se dará a conocer el viernes 26 de julio, en la página electrónica de la Junta de Gobierno. (www.uv.mx/juntagob), las cuales tendrán lugar del cinco al 15 de agosto en las diversas sedes de la Universidad.

- IV. Los miembros de la comunidad universitaria también podrán expresar su opinión por vía electrónica a través de la dirección (www.uv.mx/juntagob), a partir del 11 de julio y hasta el 10 de agosto.

5. La Junta de Gobierno dará a conocer el viernes 16 de agosto de 2013, a través de su página (www.uv.mx/juntagob), la página de la Universidad (www.uv.mx) y en medios de comunicación en la entidad, la relación de los candidatos a Rector(a).
6. La Junta de Gobierno requerirá a los candidatos un ejemplar de su biografía académica, y su programa de trabajo en extensión no mayor a veinte cuartillas, en impreso y en CD o USB.
7. La Junta de Gobierno notificará a los candidatos el día, la hora y el lugar en que, reunida en pleno, entrevistará a cada uno de ellos en lo individual.
8. El 28 de agosto la Junta de Gobierno dará a conocer a la comunidad universitaria el nombre de la persona que ocupará la Rectoría, de acuerdo a lo que establece el artículo 32 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Ver., 1 de julio de 2013

LA JUNTA DE GOBIERNO

ROLANDO CORDERA CAMPOS

CARLOS OCTAVIO RIVERA BLANCO

RICARDO CORZO RAMÍREZ

ELENA RUSTRIÁN PORTILLA

ADOLFO MARTÍNEZ PALOMO

JOSÉ SARUKHÁN KERMEZ

ALBERTO JAVIER OLVERA RIVERA

ADALBERTO TEJEDA MARTÍNEZ

COMUNICADO

La Junta de Gobierno informa a la comunidad universitaria que la doctora Julia Tagüeña Parga presentó su renuncia como integrante de este órgano colegiado, en virtud de que su responsabilidad como Directora Adjunta de Desarrollo Científico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología le implica dedicación de tiempo completo.

➤ A los universitarios de todos los *campus*

Junta de Gobierno exhorta a participar en proceso de designación del Rector

El organismo universitario espera una amplia participación en la etapa de auscultación

Los universitarios podrán expresar su punto de vista, de forma presencial o electrónica

Los plazos y modalidades están determinados por la legislación universitaria

La sucesión rectoral se realiza en apego a la Autonomía y la normatividad de la institución

La Junta de Gobierno (JG) de la Universidad Veracruzana (UV) está completamente interesada en contar con una amplia participación de toda la comunidad universitaria durante el proceso de designación del Rector de esta casa de estudios para el periodo 2013-2017 y que se lleva a efecto, como es sabido, durante julio y agosto de este año.

En consecuencia, el vocero y presidente de la Junta, Adalberto Tejeda Martínez, hizo un amplio exhorto a los universitarios de todos los *campus* para participar en la etapa de auscultación presencial o electrónica que la Junta efectuará, de acuerdo con las fechas establecidas en el comunicado emitido por el propio organismo el 13 de mayo pasado.

“Es de vital importancia”, señaló, “que la comunidad universitaria: estudiantes, académicos, investigadores, trabajadores de todos los niveles, tomen previsiones para ejercer su derecho a participar activamente en el proceso, a pesar de lo complicado del calendario”.

Lo anterior, en referencia a las fechas del proceso establecidas en el artículo 8.I.d de la Ley de Autonomía. Éste establece el plazo de emisión de la convocatoria para presentarse al cargo de Rector de la UV y que por esta ocasión, luego de los cambios al calendario escolar aprobados por el Consejo Universitario General (CUG) en 2011, coincidirá con el periodo vacacional.

Tejeda Martínez, no obstante, dijo que la comunidad universitaria cuenta con un importante nivel de madurez política que permitirá el desarrollo exitoso de este importante proceso.

“Es menester insistir en que el proceso de designación del Rector de la UV no se trata de un proceso electoral tradicional. La Junta de Gobierno, justamente, tiene la responsabilidad de garantizar un proceso marcado por un

favorable clima de estabilidad y en el que prevalezcan la razón y la autonomía”, añadió.

Conformación de la JG

La Junta de Gobierno de la UV está conformada por expertos en distintas disciplinas que además han tenido un papel de primera importancia en materia de educación superior y que fueron propuestos y electos por los propios universitarios mediante sus representantes en el Consejo.

Al día de hoy, la integran los investigadores de la UV Adalberto Tejeda Martínez y Ricardo Corzo Ramírez (como presidente y secretario, respectivamente), Elena Rustríán Portilla, Carlos Octavio Rivera Blanco y Alberto Javier Olvera Rivera (todos de la propia UV). También forman parte de la Junta: Adolfo Martínez Palomo, investigador del CINVESTAV del IPN, José Sarukhán Kermez y Rolando Cordera Campos de la UNAM.

Quienes deseen consultar información oficial sobre este organismo pueden hacerlo visitando www.uv.mx/juntagob, así como la página oficial de la Universidad Veracruzana.

Plazos y modalidades

Adalberto Tejeda Martínez detalló que los plazos y modalidades del proceso de designación de Rector están determinados por el artículo 8.I.d de la Ley de Autonomía de la UV.

El vocero acreditado de la JG explicó que la convocatoria se emitió dos meses antes de la finalización del periodo rectoral en ejercicio, es decir, el primero de julio de 2013, conforme a lo que indica el artículo referido.

Como se recordará, la JG informó con antelación, a través de un comunicado, la fecha de la convocatoria, así como los tiempos, plazos y modalidades en que se realiza

este importante proceso, lo que permitió a la comunidad universitaria preparar sus propuestas, opiniones y participaciones para el mismo.

La convocatoria otorga 10 días para el registro de aspirantes, quienes deben entregar datos curriculares, un breve resumen de diagnóstico de la Universidad y propuestas principales de su plan de trabajo. La información recabada será colgada en la página electrónica de la Junta para su consulta pública.

También el primero de julio inició la recepción de solicitudes por parte de la comunidad universitaria para entrevistarse con la Junta de Gobierno. El 26 de julio, al finalizar este periodo de solicitud, se dará a conocer el calendario de entrevistas que tendrán lugar del 5 al 15 de agosto en cada una de las cinco regiones de la Universidad.

Adicionalmente, habrá un mecanismo de consulta electrónica que estará abierto desde el 11 de julio hasta el 10 de agosto. Esta consulta electrónica tendrá como base un cuestionario y sus resultados formarán parte de la auscultación a la comunidad.

El 15 de agosto la Junta de Gobierno seleccionará a los candidatos a la Rectoría de entre los aspirantes que se hayan inscrito. El 16 de agosto se publicará la lista de candidatos, a quienes se pedirán biografías académicas completas y sus planes de trabajo en extenso, los cuales deberán entregar a más tardar el 21 de agosto. Estos documentos también serán colgados en la página de la JG para el conocimiento de la comunidad universitaria.

El 26 de agosto los candidatos designados serán entrevistados por el pleno de la Junta y el nombre de la persona que resulte designada para ocupar la Rectoría será publicado el día 28 de agosto.

Sucesión rectoral, en apego a la Autonomía y normatividad

El proceso de designación de Rector se realiza en pleno ejercicio de la Autonomía universitaria, con apego a su normatividad y con un amplio esfuerzo para procurar la mayor participación posible de la comunidad de esta casa de estudios.

Adalberto Tejeda aseguró que los miembros del órgano universitario, que en agosto designará al Rector de la UV, se saben responsables de esta importante decisión no sólo frente a la Universidad, sino ante la sociedad veracruzana en general.

No obstante, precisó que esta responsabilidad es compartida con toda la comunidad universitaria, la cual debe mostrar su madurez y compromiso en los hechos, promoviendo candidaturas sólidas, participando activamente en el proceso de auscultación que se celebrará en la primera quincena de agosto, manifestando no sólo sus simpatías sino proponiendo, además, acciones y metas que enriquezcan los programas de trabajo de quienes aspiren a la Rectoría.

“Para la Junta de Gobierno, sin duda, será de interés contrastar los diagnósticos que presenten las y los aspirantes a la Rectoría con sus trayectorias académicas y de servidores universitarios con las aspiraciones que manifieste la comunidad y las necesidades de transformación detectadas por la propia Junta”, comentó el vocero.



Junta de Gobierno

Universidad Veracruzana

Se rige por lo establecido en la legislación universitaria:

- Ley de Autonomía (artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10°)
- Ley orgánica (apartados A, B, C y D del artículo 34°)
- Estatuto general (artículos 11°, 12° y 13°)
- Reglamento interno

Para información oficial sobre la Junta visita:
<http://www.uv.mx/juntagob>